



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

097/02

Salta, 27 MAR 2002  
Expediente N° 12.060/00

**VISTO:**

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 725/01, mediante la cual se fija como fecha de examen de Tesis a la alumna Rosana Priscila CARULLO L.U. N° 600.078 de la Carrera de Nutrición el día 22/02/02 a Hs. 16:00.

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente solicita a Fs. 76 y 78 prórroga y nueva fecha para la exposición oral de su trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 11/02 a Fs. 79 sugiere girar las actuaciones a Comisión de Carrera de Nutrición debido que con fecha 19/02/02, se recepcionó por Mesa General de Entradas original y 3 (tres) copias de la Tesis de la alumna Carullo, Rosana P., sin contar las mismas con las firmas de los revisores como lo establece la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición analiza el tema y aconseja fijar nueva fecha para la presentación del Exámen de Tesis el 05/04/02, para la Srta. Carullo, Rosana Priscila a la vez que propone nómina de docentes en condiciones de integrar el Tribunal Examinador.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19/03/02 constituido en Comisión analiza el tema en profundidad.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
( En Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19/03/02 )

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna Rosana Priscila CARULLO L.U. N° 600.078 de la Carrera de Nutrición para el día 05 de Abril de 2002 a horas 16:30.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

097/02

27 MAR 2002

Salta,  
Expediente N° 12.060/00

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera,

- Lic. Angela Irene GUZMAN
- Est. Gladis Marta, ROMERO
- Lic. Eugenia María, VILLAGRAN
- Lic. Nelly Beatriz, CONTRERAS (SUPLENTE)

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de tesis .

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud